



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.398.1

MAT. : APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO MIRELLA RAMIREZ PÉREZ MÉDICO GABINETE PSICOTÉCNICO.

LAJA, 31 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 8.341 de fecha 31.12.2014, que acepta renuncia voluntaria Dr. ROBERTO FUENTES MERO;
- 2) Memo N° 18 de fecha 29.12.14 del Director(S) de Tránsito y Transporte Público, con resolución del Sr. Alcalde;
- 3) Contrato de Trabajo de fecha 31.12.14 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Sra. Mirella Ramírez Pérez;
- 4) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo suscrito con fecha 31 de diciembre de 2014 entre el Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ, en representación de la Municipalidad de Laja y doña MIRELLA ANNABELLE RAMÍREZ PÉREZ, Cédula de Identidad N° Médico Cirujano, domiciliada en Los Tilos N° 330, de la comuna de Laja, contrato que comienza a regir el 01 de enero de 2015 y regirá hasta el 31 de diciembre de 2015.-
- 2) **ORDÉNASE** los gastos que dicho contrato devengue con imputación al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, del Presupuesto Municipal vigente del año 2015.
- 3) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- SSMM /
- Tránsito
- M. Ramírez